



EDICTO.

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció ROSARIO CONTRERAS SALAZAR, denunciando la ausencia de **JULIAN CARRASCO CONTRERAS**, desaparecido desde el NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, radicándose el expediente **1494/2022-III**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Civil Vigente en el Estado, se cita a **JULIAN CARRASCO CONTRERAS** además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia.

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno**, en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y; en el periódico el Dictamen de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río.

Dado el presente en la H. Veracruz, Veracruz, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

SECRETARIA DEL JUZGADO

MAESTRA EN DERECHO ROCIO REYES PARRA.



EDICTO.

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció ROSARIO CONTRERAS SALAZAR, denunciando la ausencia de **JULIAN CARRASCO CONTRERAS**, desaparecido desde el NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, radicándose el expediente **1494/2022-III**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Civil Vigente en el Estado, se cita a **JULIAN CARRASCO CONTRERAS** además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia.

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno**, en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y; en el periódico el Dictamen de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río.

Dado el presente en la H. Veracruz, Veracruz, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

SECRETARIA DEL JUZGADO

MAESTRA EN DERECHO ROCIO REYES PARRA.